

## ACTA DE DIRECTORIO N° 590

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 27 días del mes de febrero de 2019, se reúnen en el domicilio social sito en la calle Teniente General Perón 466, piso 2º, los miembros del Directorio de GPAT COMPANHIA FINANCIERA S.A.U. (la "Sociedad"), que firman al pie. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 12:30 horas, preside la reunión el Sr. Claudio de Oliveira Borsa, quien constatada la existencia de quórum legal necesario, declara abierto el acto y somete a consideración el siguiente Orden del Día:

### I. Asuntos de Deliberación

- 1) Consideración de los Estados Financieros por el período finalizado el 31 de diciembre de 2018 que incluyen los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Reseña Informativa según el Título IV, Capítulo III, Artículo 4, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013).
- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, que incluye informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

### I. Asuntos de Deliberación

**1) Consideración de los Estados Financieros por el período finalizado el 31 de diciembre de 2018 que incluyen los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Reseña Informativa según el Título IV, Capítulo III, Artículo 4, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013):** Puesto a consideración este punto del Orden del Día, el Sr. Presidente informa que con suficiente antelación se han distribuido entre los Sres. Directores y Síndicos, el estado de situación financiera de GPAT Compañía Financiera S.A.U. correspondiente al 25º ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, todo en el marco de las normas legales vigentes. Informa además que de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

Asimismo, el Sr. Presidente recuerda a los presentes que las sociedades que se encuentran en el régimen de oferta pública de sus valores negociables, deben presentar conjuntamente con los EE.CC. intermedios y de cierre de ejercicio, la Reseña Informativa de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores. A continuación, el Sr. Presidente informa que se ha requerido a la Gerencia de Administración y Finanzas la confección de un proyecto de Reseña Informativa al 31.12.18. Continúa expresando el Sr. Presidente que la Reseña Informativa consiste en un breve resumen de las actividades de la Sociedad y de los principales rubros del Balance, y que la misma forma parte integrante de los Estados Financieros.

La documentación en consideración en esta reunión, responde a los registros efectuados en los libros rubricados de la Sociedad llevados de conformidad con las normas legales vigentes y su documentación respaldatoria. Por este hecho y dado que los mismos son de conocimiento por parte de los presentes, mociona que se omita su transcripción en actas y se den por aprobados.

Luego de un amplio intercambio de opiniones y de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los Estados Financieros mencionados, la moción es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros aprobados. Luego de un breve intercambio de opiniones, se deja constancia de haber tomado conocimiento del informe y se resuelve su transcripción en la presente acta:

### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS**

A los Señores Presidente y Directores de

GPAT Compañía Financiera S.A.U.  
C.U.I.T. N°: 30-67856482-2  
Domicilio legal: Tte. General J D Perón 466 Piso 2  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### ***Informe sobre los estados financieros***

Hemos auditado los estados financieros de GPAT Compañía Financiera S.A.U. (la "Entidad") que se adjuntan los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, Anexos y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2017 y al 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con dichos estados financieros.

### *Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad*

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) que, como se describe en la nota 3 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la excepción transitoria en la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y de la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados financieros no contengan distorsiones significativas debido a error o fraude.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas de auditoría emitidas por el BCRA aplicables a la auditoría de estados financieros (“Normas mínimas sobre Auditorías Externas”). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados financieros con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de GPAT Compañía Financiera S.A.U. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que se describe en nota 3 a dichos estados financieros.

### *Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados financieros*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre las siguientes cuestiones reveladas en los estados financieros adjuntos, las que deben ser tenidas en cuenta para su interpretación:

- a) como se explica en nota 3, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA que difiere de las NIIF en relación con la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que fue excluida en forma transitoria por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras;
- b) como se explica en notas 3 y 4, si bien al 31 de diciembre de 2018 se cumplen las condiciones previstas en la NIC 29 para la expresión de los estados financieros en moneda homogénea, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 6651 del BCRA, la Entidad no ha aplicado tal expresión. Aun cuando la Entidad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados financieros tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Entidad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados financieros sobre su situación financiera, sus resultados integrales y los flujos de su efectivo, y
- c) como se explica en nota 3, los mismos se refieren a un primer ejercicio económico en que la Entidad aplica el nuevo marco de información contable establecido por el BCRA. Los efectos de los cambios originados por la aplicación de este nuevo marco contable se presentan en nota 38 a los estados financieros adjuntos.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios*

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados.

- b) hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular;
- c) al 31 de diciembre de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 1.695.668, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados financieros y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 es 100%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2019 KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6, Patricia M. Zeisel - Socia - Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 105".-----

A continuación, la Sra. Síndico presente, en representación de la Comisión Fiscalizadora manifiesta que habiendo examinado la documentación de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluida la Memoria y la Reseña Informativa, la Comisión Fiscalizadora emitió su informe conforme los siguientes términos:

### **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS**

*A los Señores Accionistas y Directores de  
GPAT Compañía Financiera S.A.U.*

*Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan DOMINGO Perón 466, Piso 2  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

#### **1. Informe sobre los estados financieros**

*Hemos examinado el Inventario y los estados financieros adjuntos de GPAT Compañía Financiera S.A.U. (la Entidad) los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, Anexos y Notas que los complementan, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario.*

*Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2017 y al 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con dichos estados financieros.*

#### **2. Responsabilidad de la Dirección y la Gerencia sobre los estados financieros**

*La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") que, tal como se describe en la nota 3, a los estados financieros adjuntos mencionados en el párrafo I, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la excepción transitoria en la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que la Dirección y Gerencia consideren necesarios de manera que los estados financieros no contengan distorsiones significativas debido a error o fraude.*

#### **3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

*Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos, sobre la base de nuestro trabajo realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el párrafo I, hemos revisado el trabajo efectuado por la firma KPMG, en su carácter de auditores externos, quienes emitieron sus informes con fecha 27 de febrero de 2019, de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. aplicables para la auditoría de estados financieros. Dichas normas exigen cumplir requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional de los auditores externos, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos. Al realizar la evaluación del riesgo, los auditores consideran el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados financieros con la finalidad de seleccionar los procedimientos de*

*auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.*

*Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestra revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y, comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.*

#### *4. Conclusión*

*Como resultado de nuestro trabajo y basados en el informe de fecha 27 de febrero de 2019 que emitió la Dra. Patricia M. Zeisel (Socia de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de GPAT Compañía Financiera S.A.U. al 31 de diciembre de 2018, así como sus los resultados, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que se describe en nota 3 a dichos estados financieros*

#### *5. Otras cuestiones contables reveladas en los estados financieros*

*Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información contenida en las Notas a los estados financieros adjuntos:*

- a) Tal como se detalla en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, los mismos han sido preparados por la Dirección y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A., que difiere de las NIIF en relación con la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro” de la NIIF9 “Instrumentos financieros” que fue excluida en forma transitoria por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras; y*
- b) Tal como se indica en las Notas 3 y 4, si bien al 31 de diciembre de 2018 se cumplen las condiciones previstas en la NIC 29 para la expresión de los estados financieros en moneda homogénea, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 6651 del BCRA, la Entidad no ha aplicado tal reexpresión. Aún cuando la Entidad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados financieros tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Entidad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados financieros sobre su situación financiera, sus resultados integrales y los flujos de su efectivo; y*
- c) Como se explica en Nota 3, los estados financieros adjuntos se refieren a un primer ejercicio económico en que la Entidad aplica el nuevo marco de información contable establecido por el BCRA. Los efectos de los cambios originados por la aplicación de este nuevo marco contable se presentan en Nota 38 a los estados financieros adjuntos.*

#### *6. Información sobre requerimientos legales y reglamentarios*

- a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otros, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.*
- b) Los estados financieros de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. mencionados en el punto 1. precedente surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 1443 y N° 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011. Dichas Resoluciones, el inventario y el balance se encuentran asentados en el libro “Inventario y Balance”.*
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de dicho cuerpo. Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a.1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.*
- d) De acuerdo con lo requerido por el art. 105 de la Ley N° 26.831 y los arts. 21 – Sección VI del Capítulo III del Título II y 4° inciso d) – Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el punto 4. precedente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas.*

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2019. - Por Comisión Fiscalizadora Mónica M. Cukar - Síndico Titular Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 – F° 66.”

## **2) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, que incluye informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario:**

El Sr. Presidente expresa que habiendo sido aprobados los Estados Financieros referidos al 25° ejercicio social cerrado el 31.12.2018, corresponde ahora considerar la Memoria del ejercicio cerrado el 31.12.2018 que incluye en Anexo I el Informe sobre Código de Gobierno Societario. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes la Memoria y manifiesta que su contenido es de conocimiento de los Sres. Directores y Síndicos, por haber sido distribuida con suficiente anticipación, por lo que mociona se tenga por leída y aprobada, y se transcriba íntegramente en el Acta de esta reunión. Luego de un amplio intercambio de opiniones, la Memoria es aprobada por unanimidad, de acuerdo al siguiente texto:



### **□ MEMORIA EJERCICIO 2018**

#### **Señores Accionistas**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A.U. somete a consideración de sus accionistas la documentación correspondiente al 25° Ejercicio Económico de la Entidad, finalizado el 31 de Diciembre de 2018, que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, con sus Notas y Anexos, el Proyecto de Distribución de Utilidades, y los Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora.

#### **□ CONTENIDO**

.....

#### **1 □ CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO**

- Panorama económico en el mundo.**
- Panorama Económico en la República Argentina.**
- Sistema Financiero Argentino y Mercado de Capitales.**

#### **2 □ ACTIVIDAD DEL SECTOR**

#### **3 □ GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.**

- Antecedentes de la Entidad.**
- Composición Accionaria.**
- Banco Patagonia S.A.**
- Directorio.**
- Comisión Fiscalizadora.**
- Actividad.**

#### **4 □ GESTIÓN DEL NEGOCIO**

- Financiación minorista.**
- Administración mayorista.**

#### **5 □ GOBIERNO SOCIETARIO**

#### **6 □ ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD**

#### **7 □ PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

#### **8 □ OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2018**

### **ANEXO I: INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO**

#### **1. CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO**

- Panorama económico en el mundo**

De acuerdo con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la tasa de expansión del PIB global en 2018 se situó en torno al 3,7%, ligeramente por debajo del ritmo registrado en 2017, habiéndose registrado recortes en relación a las proyecciones anunciadas a lo largo del año a partir de un paulatino deterioro observado hacia la segunda mitad del año.

La desmejora en relación a los cálculos previos del organismo surgen en respuesta a los imprevistos frenos en la actividad exhibidos por la Eurozona y el Reino Unido, al tiempo que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se han revisado a la baja los crecimientos para Argentina, Brasil, Irán, Turquía y México, entre otros países, como resultado de factores nacionales específicos, la constricción de las condiciones financieras, las tensiones geopolíticas y el encarecimiento de la importación de petróleo, con mayores efectos nocivos sobre aquellas economías más vulnerables. Asimismo, las economías de Japón y China han comenzado a debilitarse, en contextos de datos demográficos desfavorables no compensados por un incremento suficiente en la productividad y reformas estructurales demoradas, en el primer caso, y conflictos comerciales, menor demanda externa y mayores restricciones al crecimiento del crédito en el segundo. En sentido contrario, la actividad mundial se sostuvo merced a un persistente ímpetu vigoroso en los Estados Unidos, en el marco de un aumento en los estímulos fiscales en forma de recorte de impuestos y aumentos del gasto, mientras que se advirtió una aceleración en la expansión de India merced a reformas estructurales y a una situación demográfica todavía favorable.

La mayor estabilidad en la actividad mundial ha sido acompañada por una marcada desaceleración en el ritmo de expansión del comercio internacional del 5,3% en 2017 al 4% en 2018, afectado por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, un creciente proteccionismo y la desaceleración en la demanda mundial, así como una moderación en la velocidad de avance de la inversión y la manufactura, debiéndose en parte a la evidente agudización en la incertidumbre en torno a las políticas durante el último año.

Las economías avanzadas anotaron en 2018 un crecimiento próximo al 2,3%, levemente inferior a la expansión de 2017. La firmeza en la expansión se explicó fundamentalmente por la aceleración en el ritmo de evolución del PIB de los Estados Unidos (desde un 2,2% en 2017 a un 2,9% en 2018), al tiempo que se observaron desaceleraciones en la Eurozona (del 2,4% al 1,8%), Japón (1,9% a 0,9%), Reino Unido (1,8% a 1,4%) y Canadá (3% a 2,1%), mientras que el resto de las economías mantuvo una velocidad de expansión sin variaciones de relevancia en relación al año pasado.

Las economías emergentes y en desarrollo también desaceleraron tenuemente la velocidad de expansión hacia el 4,6%, manteniéndose en su rol de principales impulsoras del crecimiento global. Pese a ello, cabe señalar que existen pronunciadas diferencias entre regiones, en donde las economías de este conjunto pertenecientes a Asia (6,5%), con el relevante protagonismo de India (6,7% al 7,3%) y una desaceleración en China (6,9% al 6,6%) conservaron un fuerte impulso, al tiempo que se advirtieron moderaciones de diversa magnitud entre dichas economías en Europa (del 6% al 3,8%) y América Latina y el Caribe (1,3% al 1,1%) y aceleraciones en Comunidad de Estados Independientes (2,1% al 2,4%), incluyendo a Rusia (1,5% al 1,7%) y Oriente Medio y Norte de África (2,2% al 2,4%). África subsahariana, por su parte, conservó la celeridad de su crecimiento alrededor del 2,9%.

Tras la recuperación en el PIB regional de 2017, la morigeración en el progreso económico de América Latina y el Caribe en 2018 responde a que los auspiciosos dinamismos en el crecimiento de países como México (se mantuvo en el 2,1%), Brasil (1% al 1,3%), Chile (1,5% al 4%), Colombia (1,8% al 2,8%) y Perú (2,5% al 4,1%), no logran compensar la contracción económica de Argentina (-2,6%), la aguda recesión en Venezuela (-18%) y la desaceleración de países como Paraguay (4,8% al 4,4%), Uruguay (2,7% al 2%) y Ecuador (2,4% al 1,1%), entre otras naciones que enseñaron sendas moderaciones de mayor o menor magnitud.

En Brasil, si bien el crecimiento en 2018 supera al evidenciado en 2017, mostrando una consolidación en su expansión merced a una demanda privada más robusta y un desempleo en baja, la incertidumbre imperante en un contexto de elecciones presidenciales, sumado a la huelga de camioneros y condiciones financieras externas más estrictas, condujo a una reducción paulatina en las proyecciones dadas a conocer durante el transcurso del año.

El contexto externo lució algo más desfavorable para la región, puesto que, si bien mejoraron los términos de intercambio por segundo año consecutivo, se amplió el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, se revirtió la tendencia a la baja que había enseñado el riesgo soberano y el acceso a los mercados internacionales de deuda se ha reducido considerablemente, con una reducción de los flujos financieros en línea con las condiciones financieras más restrictivas a nivel mundial.

El nivel general de inflación en el mundo se ha visto incrementado, pero la inflación subyacente se mantiene contenida. El aumento en los precios de la energía ha contribuido a elevar el nivel general de inflación en las economías avanzadas del 1,7% en 2017 al 2% en 2018, mientras que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se aprecia una suba del 4,3% al 4,9%. No obstante, la inflación subyacente sigue estando por debajo de las metas de los bancos centrales en la mayoría de las economías avanzadas, al tiempo que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo la inflación subyacente permanece por debajo del promedio de los últimos años, a pesar de haberse incrementado ligeramente en los últimos meses de 2018.

Las condiciones financieras se volvieron ligeramente más restrictivas, observándose una acentuación en la divergencia entre la política monetaria de los Estados Unidos y la del Banco Central del Japón y el Banco Central Europeo (BCE). Con las principales economías del mundo situándose en diferentes instancias del ciclo económico, los bancos centrales continuaron operando a distintas velocidades y en diferentes direcciones. La Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) prosigue con el alza gradual de las tasas de interés a partir del mayor crecimiento económico, la proximidad al pleno empleo y los sustanciales estímulos fiscales en marcha, lo que supone un endurecimiento paulatino de las condiciones monetarias que seguirá presionando a las economías emergentes, aunque no se perciben señales de una crisis sistémica. El Banco Central Europeo (BCE), por su parte, si bien reduce los montos involucrados en su programa de compra mensual de activos, no aumentaría las tasas hasta 2020 y el Banco Central de Japón continuaría un tiempo más con su política de tasas negativas. En este escenario, a lo largo del año se observaron niveles más elevados de volatilidad en los mercados financieros, mayor aversión al riesgo por parte de los inversores y acrecentamiento en las salidas de flujos de capitales desde los mercados emergentes, especialmente en aquellos con mayores necesidades de financiamiento externo y elevado endeudamiento en moneda extranjera.

Tras una tendencia hacia la depreciación iniciada en 2017, el dólar evidenció una generalizada apreciación frente al resto de las divisas en 2018 en respuesta al aumento del diferencial de las tasas de crecimiento entre Estados Unidos y otras economías

avanzadas, sumado a divergencias vinculadas a la orientación de la política monetaria y los rendimientos a largo plazo. Frente a ello, se advirtió un aumento en las tensiones financieras en las economías emergentes que se vio reflejada en general en el debilitamiento de sus monedas, con fuertes depreciaciones en el caso de Turquía y Argentina debido a la creciente preocupación acerca de los desequilibrios macroeconómicos, y un notable debilitamiento del rand sudafricano, tras el fuerte repunte que había registrado en meses anteriores, junto con una depreciación del real brasileño.

Los precios de los commodities han subido en 2018 por segundo año consecutivo, impulsados por los mayores precios del petróleo, propiciando una mejora en los términos de intercambio para las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Sin embargo, en la última mitad del año las cotizaciones revelaron una reversión en la tendencia. El petróleo concluyó un segundo año con precios al alza, acumulando un incremento de alrededor de 30%, con una producción récord en los Estados Unidos que en promedio no compensó las condiciones de escasez de oferta y una actividad económica sostenida en el primer semestre del año que contribuyeron a reducir los inventarios mundiales. Desde entonces, empero, el aumento en la producción de Rusia y Arabia Saudita ha reequilibrado el mercado petrolero, junto con el constante progreso de los Estados Unidos, conduciendo a una retracción en los precios del crudo previo al recorte acordado por los países de la OPEP a partir de enero de 2019. Los metales promediaron un ligero alza en el año del 5%, al tiempo que los alimentos marcaron un lento avance en torno al 2%. En los meses recientes, las cotizaciones de los alimentos bajaron en el contexto de las crecientes tensiones comerciales e incertidumbre en torno al nivel de crecimiento mundial, en tanto que los precios de los metales se moderaron debido a una menor demanda de China, experimentando una gran volatilidad debida en parte a las medidas arancelarias aplicadas y a mayores inquietudes en torno a la política comercial.

## ■ Panorama económico en la República Argentina

En un marco externo en que se revirtieron las condiciones favorables para emergentes, sumado a fundamentals macroeconómicos débiles y el shock experimentado por la sequía que afectó severamente la campaña agrícola, la economía argentina marcó un punto de inflexión hacia el segundo trimestre de 2018, obligando a revisar a la baja las proyecciones de crecimiento elaboradas a principios de año. Si bien aún no se publicaron las cifras definitivas de crecimiento, luego de tres trimestres consecutivos de contracción interanual del PIB, se espera una caída del indicador cercana a 2,6% para 2018, de acuerdo a estimaciones de diversas consultoras privadas de Argentina, coincidente a su vez con las últimas proyecciones del FMI.

Los primeros meses de 2018 estuvieron signados por una continuidad de la recuperación económica iniciada en 2017, con el PIB expandiéndose a un ritmo del 3,9% interanual en el primer trimestre, una dinámica de crecimiento de la inversión del orden del 15,7%, traccionada en gran medida por la construcción, la actividad industrial expandiéndose al 2,9%, al tiempo que la recomposición de salarios reales acaecida en 2017 dio algo de aire al consumo privado durante fin de ese año y comienzos de 2018.

Sin embargo, esto convivió con persistentes déficits en las cuentas fiscales y externas que representaban, hacia fin del primer trimestre del año, cerca del 5,5% y 6% del Producto, respectivamente, reflejando un exceso de gasto, tanto público como privado, que requería de continuos flujos de financiamiento externo. En la medida en que la confianza en el gobierno y las condiciones financieras internacionales lo permitieron, el plan consistente con transitar algunos ajustes necesarios de manera gradual resultó exitoso. No obstante, una creciente desconfianza respecto de que efectivamente el gobierno lograra una significativa reducción en la inflación -tal como lo estipulaban las metas vigentes ya revisadas- junto con un achicamiento de los déficits, sumado a la reversión del flujo de capitales -a partir del proceso de fly to quality en virtud de la suba de tasa de la FED- y a una menor oferta de divisas relacionada a los menores volúmenes obtenidos en el agro, complicaron el panorama económico local y condujeron a una crisis cambiaria aún más profunda que la ocurrida en el año 2002.

La conjugación de los factores mencionados ejerció presión sobre el mercado de cambios local y condujo a una pérdida de reservas de las arcas del BCRA, incrementando a su vez el riesgo país y el costo de financiamiento para la Argentina, que ascendió a niveles muy elevados en comparación con el resto de los países de la región. Durante los meses de mayo y junio el tipo de cambio promedio mayorista pasó de \$/USD 20,23 a \$/USD 26,53, acumulando un salto del 31,1% en estos dos meses, y ocasionando una baja de reservas superior a USD 13,6 mil millones en el periodo -cerca de un 30% de las reservas brutas totales-. Las mismas, netas de préstamos de organismos internacionales, mermaron en el año cerca de USD 9 mil millones. En este contexto, el Gobierno le imprimió celeridad a la concertación de un primer acuerdo con el FMI que le permitiera garantizar la confianza requerida para reencauzar las expectativas en los mercados y estabilizar el tipo de cambio.

El primer convenio anunciado en junio, que incluía un préstamo stand by por USD 50.000 millones totales y un primer desembolso de USD 15.000 millones, que fuera acompañado a su vez por un paquete de medidas por parte de la autoridad monetaria y de compromiso fiscal por parte del Gobierno, resultó insuficiente para alinear las expectativas y reestablecer la confianza, evidenciado esto en nuevas rondas de volatilidad cambiaria y pérdida de reservas.

Ante el deterioro de la credibilidad -en septiembre el tipo de cambio se incrementó en torno al 28,1%-como también dudas sobre la factibilidad del cumplimiento del programa financiero a futuro, el Gobierno anunció en septiembre un endurecimiento en el ajuste fiscal -que incluía numerosas medidas tanto por el lado de los gastos como de los ingresos-, con el objetivo de alcanzar el equilibrio fiscal primario en el año 2019, al tiempo que se comunicó un nuevo acuerdo con el Fondo, en el que se amplió a USD 57.100 millones el desembolso total, y se adelantaron fondos para 2019, de manera de despejar las dudas sobre la posibilidad de incurrir en default. A su vez el BCRA encaró una serie de medidas tendientes a contener las tensiones reflejadas en un aumento de la tasa de interés de referencia, intervenciones en el mercado de cambios, incrementos en los encajes bancarios, finalización de las transferencias al Tesoro y una paulatina reducción del stock de Lebac, cuyos vencimientos imprimían una cuota de incertidumbre ante la posibilidad de convertirse a moneda dura.

Por otro lado, la nueva conducción del BCRA anunció finalmente el abandono del régimen de metas de inflación y su reemplazo por un esquema de control de agregados monetarios, consistiendo esto en una regla monetaria dura pero simple, estableciéndose un objetivo de crecimiento nominal de 0% en la base monetaria hasta junio de 2019 -con una variación estacional en los meses de mayor demanda de dinero como diciembre y junio- y la instauración de una “zona de no intervención cambiaria” dentro de la cual el peso flotaría libremente, teniendo el BCRA la potestad de intervenir sólo por fuera de las bandas, sin defender las paridades que delimitan el espacio como tampoco la tasa de interés. El nuevo esquema buscaba retirar todo el excedente de pesos del sistema, para que junto con el desarme de Lebac encarado, quitaran presión sobre el mercado



cambiario, en un país que detenta como característica estructural un elevado nivel de dolarización de carteras en contextos de crisis.

Si bien el nuevo esquema mostró un relativo éxito hacia fin de año al lograr equilibrar el mercado cambiario, las sucesivas rondas de devaluación del peso y el ajuste fiscal y monetario comenzaron a mostrar su impacto recesivo sobre la actividad económica y a reflejarse en las estadísticas, en especial durante la segunda mitad del año.

En un claro proceso de pass-through de la devaluación a precios, en una economía con un importante peso de costos en dólares, sumado al impacto de las correcciones de tarifas de servicios públicos, la inflación comenzó a acelerarse a partir del mes de junio, alcanzando un pico mensual en septiembre (6,5%) y un récord en la medición interanual a diciembre, con un incremento de precios del orden del 47,6% de acuerdo a la medición nacional del INDEC. Por su parte, el endurecimiento de la política monetaria indujo un alza en la tasa de referencia –ahora reflejada en la tasa de Leliqs- hasta un máximo de 73,5% nominal a principios de octubre, guarismo que, si bien marcó una desaceleración hacia fin de año, en torno a 59,25%, ocasionó un fuerte deterioro en las condiciones de financiamiento tanto de empresas como de familias, y debilitó la cadena de pagos de numerosas industrias. La inversión se vio doblemente resentida por el encarecimiento del crédito y el salto cambiario, que en la comparación interanual a diciembre alcanzó una variación de 114%, sumado ello a una demanda interna deprimida.

En este último punto, en relación a los ingresos reales, que junto con los niveles de empleo determinan la masa monetaria disponible para el consumo, los salarios fueron evidenciando un rezago en relación a una inflación que se aceleró, al tiempo que un mayor peso de los servicios sobre los ingresos –como corolario de la fuerte corrección en tarifas de luz, gas, agua y transporte- también operó disminuyendo los ingresos disponibles de las familias. Cabe destacar que, con acuerdos paritarios que se cerraron previo a los eventos cambiarios en torno a una pauta del 15%, y con una actividad que se fue resintiendo, las sucesivas rondas de actualización no alcanzaron a recomponer los niveles agregados de salarios, marcando una fuerte caída en 2018, incluso superior a la acaecida en recesiones anteriores como las de los años 2014 y 2016.

Se estima que la caída promedio del salario real será superior al 5%, superando el 10% en la comparación interanual al mes de diciembre –considerando los ingresos de trabajadores registrados-, siendo aún más relevante la pérdida real para el caso de jubilaciones y pensiones y más profunda asimismo en el caso de salarios asociados al sector público y a la economía informal. Por su parte, los niveles de empleo comenzaron a resentirse hacia fines de año, a partir de la caída de actividad en los sectores en mayor medida demandantes de empleo, como la construcción, la industria y el comercio. La tasa de desempleo, que había retrocedido significativamente hasta 7,2% en el cuarto trimestre de 2017, aumentó en el tercer trimestre de 2018 a 9%.

El deterioro en el poder adquisitivo de los salarios medido tanto en términos de bienes durables como no durables, junto con el encarecimiento del crédito, expectativas negativas por parte de los consumidores y actitudes cautelosas a la espera de una mejora en las condiciones macroeconómicas, configuraron un panorama recesivo para el consumo privado, que se agudizó hacia el cierre de año.

Así, durante el último trimestre del año las variables económicas en general arrojaron guarismos negativos, con una caída del PIB estimada superior al 6%. El sector manufacturero en su conjunto acumuló una baja del 5% en 2018 de acuerdo a INDEC, con caídas de dos dígitos en los últimos meses de 2018, y todos los bloques contribuyendo a la merma, siendo los más afectados los orientados en mayor medida al mercado interno como textiles, metalmecánica, materiales para la construcción, plásticos y automotriz. Por su parte, la construcción, que contribuyó en gran medida a la recuperación de 2017 e inicios de 2018, revirtió su crecimiento desde el mes de septiembre, a partir de la contracción en la obra pública, como resultado de los nuevos compromisos fiscales asumidos; la retracción en la compra venta de inmuebles; el freno de los créditos indexados con UVAs y la suspensión de los nuevos proyectos de Participación Público Privada (PPPs), imposibilitados por el elevado costo financiero de las obras, tanto en el mercado local como internacional de crédito.

En contraste, cabe señalar el dinamismo que le imprime el mencionado escenario a las actividades vinculadas a la exportación, como los sectores agropecuario, determinadas economías regionales, el sector energético, minería y algunos servicios –como resultado de la mejor campaña esperada luego de los eventos climáticos, un nuevo nivel más competitivo de tipo de cambio y el desarrollo y la potencialidad del petróleo y la minería local- como también aquellas orientadas al intercambio comercial con Brasil, con expectativas renovadas en relación al futuro de su economía.

A su vez, el ajuste cambiario comenzó a mostrar su impacto positivo en términos de reducción de la brecha externa, dado su efecto contractivo sobre la actividad local y en el encarecimiento de importaciones y servicios en el exterior –por caso, al mes de diciembre la balanza comercial acumuló cuatro meses consecutivos de superávit, acotando el déficit del saldo comercial a USD 3.820 millones-; al tiempo que la reducción de gastos encauzó el cumplimiento de la meta fiscal primaria, en torno a 2,4% en 2018, contribuyendo al establecimiento de fundamentales macroeconómicos más sólidos de cara al futuro.

## ■ Sistema Financiero Argentino y Mercado de Capitales

A partir del complejo contexto que transitó la economía argentina ya entrado el 2018, las performances del sistema financiero y el mercado de capitales de Argentina fueron tornándose menos favorables y perdiendo dinamismo, operando en un entorno más volátil y cambiante. Sin embargo, el tamaño relativamente reducido del sistema financiero local, la escasa profundidad del mercado de capitales y la aplicación de regulaciones macroprudenciales estrictas para el sistema bancario, minimizaron la amplificación de la crisis, mostrando el sistema financiero en su conjunto claras señales de fortaleza, aunque también limitando sus posibilidades de expansión.

Las crecientes inquietudes en torno a la sostenibilidad de los desequilibrios macroeconómicos locales, sumado a una desmejora en las perspectivas en torno a la actividad económica en un contexto de sequía y una mayor incertidumbre a nivel mundial, generaron un marcado incremento en la aversión al riesgo que se vio reflejada en caídas de los precios de los activos financieros argentinos así como en el financiamiento de las empresas en el mercado de capitales producto del ajuste al alza en las tasas de interés.

En este sentido, se observó una destacada dinámica bajista del panel líder de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (índice Merval) entre febrero (había alcanzado un récord en enero) hasta finales de agosto, promediando un descenso en dicho lapso del 30% para luego enseñar una recuperación hasta fin de año del 20%, concluyendo 2018 con una leve ganancia en pesos del 0,8%. El volumen negociado se incrementó en el año un 74,3%, mientras que, a fin de diciembre, la capitalización de las empresas domésticas cayó 12%.



El mercado de renta fija local no resultó inmune al marco local e internacional. Si bien el Índice de Bonos del Instituto Argentino de Mercado de Capitales medido en pesos marcó una suba del 57%, alcanzando un máximo histórico en septiembre, medido en dólares cayó 21,6%, en un contexto en el que el volumen operado en títulos públicos se elevó 61%.

La creciente desconfianza y volatilidad financiera local, sumadas a un escenario internacional caracterizado por un egreso de capitales de mercados emergentes, indujo una ampliación en los rendimientos soberanos y un empeoramiento en la calificación de la deuda. El riesgo país subió por encima del 130% (o 460 puntos, según el EMBI+) al mayor nivel desde 2014.

En lo referente a la intermediación financiera, tras un 2017 ciertamente expansivo y un primer semestre de 2018 que mostró tasas de crecimiento del crédito promedio en el orden del 24,8% real, los últimos meses del año marcaron una contracción en los indicadores, producto de la menor demanda de crédito derivada de la recesión y el mayor costo del financiamiento a partir del endurecimiento monetario encarado por el BCRA. Así, los préstamos comerciales y al consumo del sector privado en términos reales experimentaron hacia mitad de año una desaceleración que se transformó en caída hacia fines de año, al tiempo que los ratios de irregularidad evidenciaron un deterioro como consecuencia de la disminución en los ingresos disponibles, el empleo y el salario real.

De esta forma, el financiamiento total al sector privado promedió en 2018 un crecimiento nominal del orden del 53,1%, con una expansión real cercana al 15% si se descuenta el efecto de la evolución de precios, de acuerdo con los datos de BCRA. En pesos, los préstamos totales al sector privado marcan un avance en el stock promedio de 6%, pero una baja del orden del 19,4% i.a al mes de diciembre. Todos los segmentos arrojan bajas de dos dígitos en los últimos meses, con excepción de los hipotecarios que se posicionaron en terreno positivo en la comparación interanual (+16,1% i.a a diciembre), aunque caen en la comparación mensual los últimos seis periodos, evidenciando un freno en la originación.

La merma del crédito desde la segunda mitad del año estuvo asociada a la corrección alcista que presentaron las tasas de interés activas, en línea con el endurecimiento de la política monetaria gestionada por BCRA. Las tasas por financiamiento a empresas exhibieron aumentos en el año de alrededor de 37 p.p., 39 p.p. y 35 p.p. para adelantos en cuenta corriente, documentos a sola firma y documentos descontados, respectivamente, promediando en diciembre tasas anuales del 71%, 64% y 59%. Las tasas de interés asociadas al consumo de las familias, por su parte, aumentaron en menor cuantía, aunque a un ritmo significativo. El costo del financiamiento de préstamos personales se incrementó alrededor de 24 p.p. en el año (alcanzando el 64% anual en diciembre), en tanto las tasas de tarjetas de crédito aumentaron cerca de 16 p.p. (55% anual en diciembre). Por último, las tasas de los préstamos prendarios se elevaron 8 p.p. en el período hasta alcanzar 25% anual en diciembre. Los tipos de interés de los préstamos ajustados por UVA también expusieron ajustes incrementales relevantes, tanto para los créditos hipotecarios como para los personales y prendarios. La tasa de los primeros se elevó del 4,7% al 6%, mientras que en el caso de los personales pasó del 10% al 18,7% y en prendarios creció del 10% al 15%.

Por su parte los depósitos totales en moneda local y extranjera desaceleraron su ritmo de incremento entre marzo y septiembre, pero luego comenzaron a reflejar un mayor dinamismo, en particular desde el mes de octubre, con un significativo crecimiento de las colocaciones del sector privado a plazo, vinculado a la mayor remuneración percibida y reflejando la solidez del sistema. Por caso, el stock promedio de depósitos totales en el año marcó una expansión real cercana al 13%, con tasas de incremento interanual promedio en el último trimestre en torno al 17%, impulsado en mayor medida por los depósitos a plazo en relación con las cuentas a la vista.

En línea con la dinámica de crédito descripta, el stock de préstamos al sector privado en relación al PIB se ubica aún en niveles bajos tanto en términos históricos como en relación a otras economías emergentes y países de la región, con un ratio de crédito a PIB cercano al 13,4%, mientras el promedio de Latinoamérica y Caribe se ubica en torno al 50%. Esto le otorga al sector bancario un amplio potencial de crecimiento de manera de contribuir en el futuro al crecimiento de la economía argentina, cubriendo en mayor medida las necesidades de financiamiento y ahorro de familias y empresas, y alcanzando una mayor penetración y profundidad del sistema.

## 2. ACTIVIDAD DEL SECTOR

GPAT Compañía Financiera S.A.U. desarrolla sus actividades de financiamiento dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L. ("GMA") a través de su Red de Concesionarios oficiales.

La industria automotriz argentina culminó el año 2018 con un nivel de patentamientos, inferior al proyectado alcanzando los 793.178 vehículos, registrando así una baja del 10,7% respecto del año anterior. (Fuente Acara)

A comienzos de 2018 se consideraba la potencialidad del mercado en un volumen de ventas de un millón de unidades. Hasta el quinto mes del año, los patentamientos mostraban los números más altos de la historia.

En esos primeros meses, con un dólar atrasado y con abundante importación de autos de Brasil, la oferta era variada y competitiva. A partir de la fuerte devaluación del peso, la suba de precios, las elevadas tasas y la incertidumbre congelaron en el segundo semestre las ventas erosionando fuertemente la rentabilidad del sector comercial.

Tras el rebrote de la inflación, el precio de lista de los autos 0km aumentó hasta un 93% en 2018. El alza en promedio fue algo menor: estuvo alrededor del 80%.

Asimismo, el nivel de producción se contrajo levemente en un 1,4% con una fabricación de 466.649 vehículos. En cuanto al nivel de exportaciones, el año 2018 cerró con un volumen de 269.360 vehículos exportados, lo que representa un 28,5% de incremento respecto del año anterior. Este aumento se originó principalmente por el incremento de la demanda de vehículos en Brasil. (Fuente: ADEFA).

Según la Asociación de Financieras de Marcas Automotrices (AFIMA), el volumen de colocaciones de préstamos prendarios descendió a 371.852, con una caída del 14,6% respecto del año anterior. En cuanto a la participación sobre el total de las prendas emitidas por tipo de acreedor, entre los Bancos y las Financieras de Marca alcanzaron el 44,1% en tanto que la de los Planes de Ahorro fue del 53,4%.

En cuanto a la participación del mercado prendario sobre los patentamientos, la misma fue del orden del 47% incluyendo a los Planes de Ahorro.

Por último, la participación de GPAT dentro del mercado en el cual compite con el resto de las Entidades Financieras, fue cercana al 73% en lo que respecta a las prendas de la marca Chevrolet, manteniendo el liderazgo del mercado dentro de la marca mencionada en cuanto al volumen de préstamos otorgados con garantía prendaria. (Fuente: AFIMA).

### **3. GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.**

#### **Antecedentes de la Entidad**

**GPAT Compañía Financiera S.A.U.** (*anteriormente denominada GMAC Compañía Financiera S.A.*) es una entidad constituida en Argentina el 20 de Mayo de 1994 y autorizada a funcionar como entidad financiera a partir de Diciembre de 1999, especializada en el financiamiento mayorista y minorista, para la adquisición de automotores 0 KM, tanto a concesionarios –en especial de la red General Motors de Argentina S.R.L.- como a clientes particulares.

**Con fecha 27 de Agosto de 2009**, se suscribió el Contrato de Compraventa de Acciones de GMAC Compañía Financiera S.A., entre GMAC Inc. y Pardo Rabello Inversiones S.R.L., como vendedores, y **Banco Patagonia S.A.** y el Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne, como compradores, por el 100% del paquete accionario.

Mediante dicho Contrato los vendedores acordaron transferir a la fecha de cierre V\$N 85.968.713 de acciones ordinarias, representativas del 99% del capital y votos de la Entidad a **Banco Patagonia S.A.** y V\$N 868.370 de acciones ordinarias, representativas del 1% del capital y votos al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

El perfeccionamiento de la transferencia accionaria estuvo sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI - 2.

Con fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante Resolución N° 421 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Secretaría de Comercio Interior, fundado en el Dictamen N° 838 de fecha 26 de Octubre de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se aprobó la adquisición por parte de **Banco Patagonia S.A.** del 99% de las acciones y votos de **GPAT Compañía Financiera S.A.U.**

**Con fecha 15 de Julio de 2010**, el Directorio del B.C.R.A. mediante Resolución N° 143 autorizó la operación mencionada de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI – 2. Al respecto resolvió no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras a la adquisición de la totalidad del paquete accionario de GMAC Compañía Financiera S.A., además resolvió no formular objeciones al cambio de denominación de GMAC Compañía Financiera por **GPAT Compañía Financiera S.A.U.** y no formular objeciones a la designación de los nuevos directores de la compañía. Asimismo, dispuso que la autorización para la adquisición de las acciones es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y por el Organismo de control societario.

En virtud de lo mencionado, **el 26 de Julio de 2010** se concretó el cierre de la operación y la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad.

**GPAT Compañía Financiera S.A.U.**, tiene su sede en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Tte. General Juan D. Perón 466, Piso 2°.

Con fecha 15 de febrero de 2017 se firmó un acuerdo de transferencia de acciones por la participación minoritaria de Jorge Guillermo Stuart Milne a favor de Banco Patagonia S.A. En virtud de ello, la Entidad ha quedado conformada con un único accionista, por lo que la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2017 resolvió adaptar la actual denominación social a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U., y reformar el Estatuto a efectos de modificar la denominación societaria antes mencionada, e incluir también adecuaciones normativas y modificaciones destinadas a mantenerlo actualizado. Al respecto, en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se ha presentado ante dicho organismo el trámite correspondiente para inscribir las reformas mencionadas.

Mediante Resolución de Directorio N° 416 sancionada el 30 de noviembre de 2017, el B.C.R.A. resolvió no formular observaciones al cambio de denominación social de GPAT Compañía Financiera S.A. por GPAT Compañía Financiera S.A.U., condicionando lo resuelto al trámite de inscripción de la reforma del estatuto ante el organismo de control pertinente. Asimismo, con fecha 1 de Diciembre de 2017 la Gerencia de Autorizaciones del B.C.R.A. hizo saber a la Entidad la toma de conocimiento de la transferencia accionaria citada.

Con fecha 28 de junio de 2018 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución de Directorio N° 19.584, aprobó el cambio de denominación mencionado, el cual fue inscripto en IGJ con fecha 11 de julio de 2018 bajo el número 12.415 del Libro 90 de Sociedades por Acciones. Asimismo, el B.C.R.A. emitió el 19 de septiembre de 2018 la Comunicación “A” 80.419 informando la modificación de la denominación GPAT Compañía Financiera S.A. por GPAT Compañía Financiera S.A.U.

#### **Composición Accionaria**

Al 31 de diciembre de 2018 el 100% de las acciones de GPAT Compañía Financiera S.A.U. están en poder de Banco Patagonia S.A.

#### **Banco Patagonia S.A.**

Banco Patagonia S.A., como único accionista de GPAT Compañía Financiera S.A.U., fija los principales lineamientos para la gestión empresarial y presta apoyo operativo y comercial para la realización de sus negocios.

Banco Patagonia se destaca por mantener una fuerte presencia y cobertura a través de la Red de Sucursales a nivel nacional, que le permite brindar un servicio de alta valoración para el cliente y generar mayor penetración en zonas de alta potencialidad del negocio. La Red cuenta con 186 sucursales, 20 Centros de Atención, tres dependencias de banco en planta, 607 Cajeros Automáticos y 394 Terminales de Autoservicio, 2.044 colaboradores, entre gerentes, comerciales y operativos, trabajan en las sucursales de la Entidad y una dotación de 3.407 empleados.

Banco Patagonia es continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina. Hoy Banco Patagonia suma la experiencia de más de 90 años de trayectoria en el mercado financiero argentino.

La información institucional y financiera de Banco Patagonia S.A. se encuentra disponible en su página de internet [www.bancopatagonia.com.ar](http://www.bancopatagonia.com.ar)

## DIRECTORIO

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin. Es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias, del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas y de establecer la estrategia de negocios debiendo aprobar las políticas generales y particulares con el fin de lograr una buena administración de los negocios.

El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A.U., cuyos respectivos mandatos vencen con la Asamblea de Accionistas que considere los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2019.

### **MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

Presidente	Claudio de Oliveira Borsa
Vicepresidente 1°	Oswaldo Parré dos Santos
Vicepresidente 2°	Rubén Iparraguirre
Director Suplente	João Carlos de Nobrega Pecego

### COMISIÓN FISCALIZADORA

El Estatuto prevé una Comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por Asamblea Ordinaria de Accionistas, con mandato para ejercer durante un ejercicio económico.

El siguiente cuadro detalla los miembros de la Comisión Fiscalizadora de GPAT Compañía Financiera S.A.U., designados por el término de un ejercicio:

### **MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Síndicos Titulares	Mónica María Cukar Sebastián María Rossi Eduardo José Esteban
Síndicos Suplentes	Maria Cristina Tapia Sasot Maria Lucia Denevi Artola Jorge Héctor Lorenzo

### **Actividad**

Las actividades principales son:

#### **(I) Operatoria Minorista**

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados comercializados principalmente por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de General Motors de Argentina S.R.L (la "Red de Concesionarios") de la marca Chevrolet.

En la actualidad, GPAT ofrece préstamos prendarios con plazos de hasta 60 meses a tasa fija. A partir de Mayo 2018 ofrece también prestamos UVA para la compra de unidades Okm de la marca Chevrolet.

#### **(II) Negocios complementarios: Operatoria Mayorista y Servicios :**

GPAT brinda distintos servicios tanto a Banco Patagonia, General Motors de Argentina, Chevrolet Plan de Ahorro para fines determinados y la red de Concesionarios oficiales de General Motors Argentina tales como:

Administración del Programa de financiación Mayorista que otorga Banco Patagonia a la red de Concesionarios para la adquisición de vehículos nuevos de la Terminal.

Administración y cobranzas de distintos programas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados

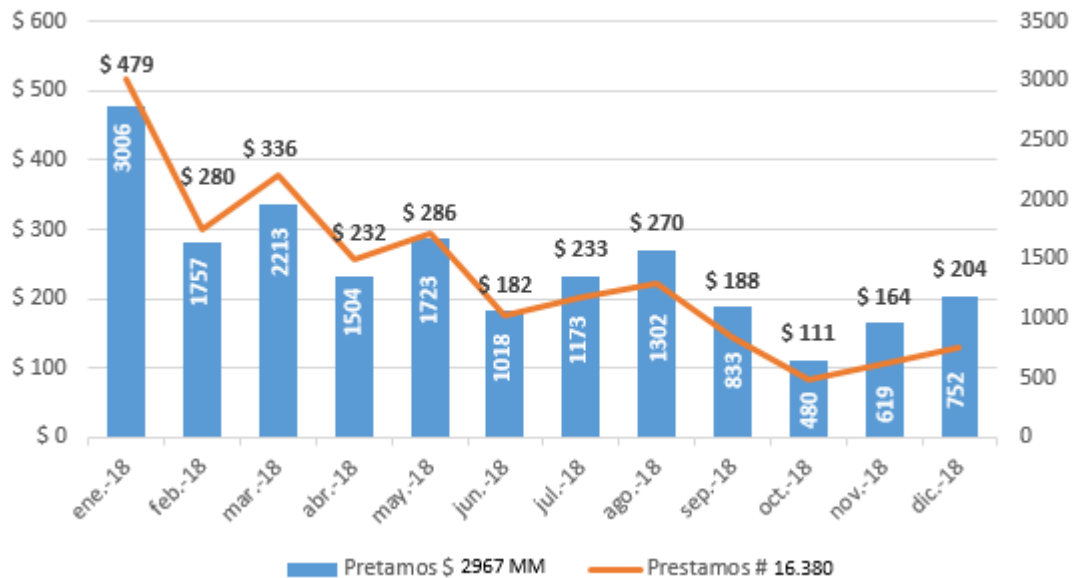
### Gestión del negocio

#### **Financiación minorista**

GPAT colocó durante el año 2018, 16.380 préstamos prendarios por un monto equivalente a \$ 2967 millones. De esta forma, la Entidad culmina el año con una cartera activa de préstamos prendarios de 52.856, que valuada en pesos asciende a \$ 4709 millones.

Durante el año 2018, la Entidad continuó ofreciendo variadas alternativas de productos financieros competitivos y diferenciales destinados a vehículos determinados y resultantes de un trabajo comercial mancomunado con General Motors de Argentina S.R.L. y la red de concesionarios Chevrolet.

El siguiente cuadro refleja el nivel de altas de préstamos durante el año 2018 entre vehículos nuevos y usados:



### Administración mayorista

En lo que respecta a la actividad mayorista, la actividad de GPAT consiste en ser la administradora de las líneas de crédito otorgadas por Banco Patagonia S.A.

Durante el año 2018, el volumen total de vehículos administrados por GPAT a través del Programa mayorista alcanzó las 47.112 unidades por un monto superior a los \$ 22 mil millones. Estos resultados no fueron ajenos al contexto económico de la Argentina.

## 5. GOBIERNO SOCIETARIO

La Entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución n° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, adjunta como Anexo I a la presente Memoria el Informe Anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

## 6. ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

A continuación se expone el estado de situación financiera y de resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Estado de Sistema Financiero		
(En Millones de Pesos)	2018	2017
Efectivo y Depósitos en Bancos	271.349	187.183
Instrumentos Derivados – SWAP	3.981	17.214
Otros activos financieros	79.459	54.039
Préstamos y otras financiaciones	4.202.569	5.098.004
Otras Entidades financieras	-	160.372
Sector Privado no Financiero.	4.202.569	4.937.632
Activos por impuestos a las ganancias de situación financiera.	40.381	-
Propiedad, planta y equipo	2.858	2.267
Activo por impuesto a la ganancia diferido	72.611	79.563
Otros activos no financieros	179	3.854
Activo no corriente mantenido para la venta	-	34.383
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.673.387</b>	<b>5.476.507</b>
Instrumentos Derivados – SWAP	5.391	-
Otros pasivos financieros	379.987	458.579
Financiaciones recibidas de otras instituciones financieras	1.669.238	1.612.120
Obligaciones Negociables emitidas	1.770.489	2.308.144
Pasivo por Impuesto a las Ganancias	-	53.233
Provisiones	3.008	5.659
Otros pasivos no financieros	74.801	86.686
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.932.914</b>	<b>4.524.421</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>740.473</b>	<b>952.086</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.673.387</b>	<b>5.476.507</b>

<b>Estado de Resultados</b>		
(En Millones de Pesos)	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Resultado neto por intereses</b>	177.494	550.750
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>(12.558)</b>	<b>(21.979)</b>
Resultado neto por medición de IF a valor razonable con cambios en rdos.	32.777	27.153
Otros ingresos operativos	188.056	234.458
Cargo por incobrabilidad	(45.263)	(87.788)
<b>Ingreso operativo neto</b>	<b>340.506</b>	<b>702.594</b>
Gastos de administración	(86.719)	(70.283)
<b>Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan</b>	24.132	403.155
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	(6.952)	(168.341)
<b>Resultado neto de las actividades que continúan</b>	17.180	234.814
<b>Resultado neto del período</b>	17.180	234.814
<b>Estado de otros Resultados Integrales</b>		
(En millones de pesos)	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del periodo	-	1.910
<b>Resultado integral total</b>	<b>17.180</b>	<b>236.724</b>

A continuación se expone la estructura de la generación o aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

<b>Estado de Flujo de Efectivo</b>		
(En Millones de Pesos)	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Resultado del periodo antes de IG	24,1	403,1
Fondos generados/ (utilizados en) / por las actividades operativas	817,5	(623,9)
Fondos generados / (utilizados en) por las actividades de inversión	33,1	3,0
Fondos generados / (utilizados en) por las actividades de financiación	(766,5)	701,1
<b>Total de Fondos generados en el período</b>	<b>84,1</b>	<b>80,2</b>

## ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se exponen los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Indicador</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
ROE (Resultados Acumulados / Patrimonio Neto Promedio)	2,1%	23,6%
ROA (Resultados Acumulados / Activo Promedio)	0,3%	4,5%
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo)	18,8%	21%
Apalancamiento (Patrimonio Neto / Activo Neto)	15,8%	17,4%
Inmovilización de Capital (Bienes de Uso y Diversos / Patrimonio neto)	0,4%	0,2%

## 7. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

A continuación se somete a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (en miles de pesos)</b>
<b>Resultados No Asignados (1)</b>	<b>502.921</b>
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 17.180)	<b>3.436</b>
<b>Subtotal 1</b>	<b>499.485</b>
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.2 Texto Ordenado B.C.R.A. "Distribución de Resultados"	-
<b>Subtotal 2</b>	<b>499.485</b>
<b>Saldo Distribuible del Ejercicio</b>	<b>13.744</b>
<b>Resultados Distribuidos</b>	
A Reserva Facultativa - Reserva Facultativa p/Futura Distribución de Utilidades	<b>13.744</b>
<b>Resultados No Distribuidos</b>	<b>-</b>

(1) Ver nota 34.

## 8. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2019

Las perspectivas del sector automotriz para el año 2019 son de una lenta recuperación, especialmente a partir del segundo semestre y con un primer semestre marcado por una reducción comparativa en los niveles de venta y rentabilidad.

La recuperación de las variables macroeconómicas tales como la estabilidad del tipo de cambio, el incremento del poder adquisitivo real y la baja de tasas de interés, son factores de significativa relevancia para lograr una rápida recuperación de la actividad.

En este contexto y en el marco de una fuerte competencia, la Entidad continuará con su estrategia en lo comercial basada en una oferta de productos financieros y de servicios de la más alta calidad que le permitan mantener los exigentes niveles de participación dentro de su mercado target.

La Entidad continuará utilizando como herramientas de fondeo, la emisión de obligaciones negociables la toma de préstamos interfinancieros con otras Entidades del sistema y, eventualmente, a la captación de depósitos a plazo de inversores calificados.

A la vez, continuará con una administración prudente de las políticas de riesgo, que le permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando los riesgos crediticios, poniendo énfasis en un adecuado control de los gastos y en la eficiencia de los procesos.

Asimismo la Entidad se propone continuar focalizándose en la implementación de los Lineamientos Generales de las normas emanadas por el Banco Central de la República Argentina en materia de Gestión de Riesgos y Gobierno Societario.

Finalmente, el Directorio hace llegar su agradecimiento a clientes, proveedores, instituciones financieras y especialmente al personal de la Entidad por el apoyo y eficaz colaboración brindado durante el presente ejercicio.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2019

Anexo I

### Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario al 31-12-18

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incump. <sup>(1)</sup>	
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>				
<u>Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.				No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones, no está alcanzada por lo contemplado en el artículo 72 y 73 de la ley 26.831 (anteriormente artículo 73 de la ley 17.811)  No obstante, la asistencia financiera que se otorgue a empresas o personas vinculadas, está sujeta a límites determinados por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), que se determinan en función de su capital de nivel uno y de su nota "CAMELBIG" (otorgada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A.) y por la clase de financiación otorgada. La Comisión Fiscalizadora emite informes mensuales sobre el cumplimiento de este régimen.
<u>Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.</u> Responder si: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			El Directorio y la Comisión Fiscalizadora tienen su actuación limitada por expresas disposiciones del artículo 271 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550.  El Código de Gobierno Societario adoptado por GPAT contempla los deberes de lealtad y diligencia que deberán tener los Directores en el ámbito de la oferta pública, y prevé que los mismos deben abstenerse de tomar decisiones cuando haya conflicto de intereses, que le impidan desempeñar su cargo adecuada y objetivamente.  Sin perjuicio de ello, el Directorio de GPAT ha aprobado un Código de Ética, de cumplimiento obligatorio para los integrantes de la Entidad, en el cuál se definen las potenciales situaciones de conflicto, estableciendo la obligación de evitar todo conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o de sus clientes.

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial (1)	Incump. (1)	
<p><u>Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.</u> Responder si: La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Código de Ética aplicable a todos sus integrantes, el cual establece la política y mecanismos relacionados con la confidencialidad y el uso indebido de la información. Dicho Código ha sido aprobado por el Directorio y comunicado a toda la organización. Abarca a todas las personas que trabajan en la Entidad y se aplica tanto para comunicaciones escritas como orales. Todas las personas que tengan información sobre el desenvolvimiento de los negocios de la Entidad deberán guardar estricta reserva siempre que la misma no haya sido divulgada y que por su importancia pueda afectar la colocación de valores negociables y el curso de su negociación en los mercados.</p> <p>Adicionalmente, Banco Patagonia como Sociedad controlante cuenta con una política interna sobre publicidad y comunicación de la información, aplicable a sí misma y a sus Sociedades controladas. Mediante la misma, quedan comprendidos en el deber de guardar estricta reserva todas las personas que, en razón de su cargo, actividad, posición o relación (incluyendo Directores, Gerentes de primera línea, Síndicos, Accionistas controlantes) tenga información sobre el desenvolvimiento o negocios del Banco o sus controladas.</p>
<b>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</b>				
<p><u>Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.</u> Responder si:</p>				
II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,	X			<p>El Directorio aprueba el Plan de Negocios y Proyecciones, en el marco de lo establecido por el B.C.R.A..</p> <p>El Plan de Negocios comprende la definición de la estrategia de negocio adoptada, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro.</p> <p>Las Proyecciones reflejan el impacto del Plan de Negocios en el Balance y en el cumplimiento de las regulaciones prudenciales, mediante la proyección de valores, bajo supuestos proporcionados por el B.C.R.A..</p> <p>Adicionalmente el Directorio aprueba anualmente el Presupuesto para el próximo ejercicio y las proyecciones para dos ejercicios subsiguientes.</p>
II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,	X			En el Plan de Negocios y Proyecciones aprobado por el Directorio, según lo explicado en II.1.1.1., se incluye la política de inversiones.
II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, que contempla los lineamientos dados a conocer por el B.C.R.A. y por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), el cual es revisado y actualizado, de corresponder, anualmente. El Directorio y la Alta Gerencia son los responsable de velar por su cumplimiento.



	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incump. <sup>(1)</sup>	
II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,	X			<p>La selección, evaluación y remuneración del Gerente General, se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos aprobados por el Directorio.</p> <p>Asimismo, el Directorio de la sociedad controlante, ha aprobado una política de compensaciones que comprende a los gerentes de primera línea, aplicable no sólo a dicha sociedad sino también a esta Entidad en su calidad de subsidiaria, cuyo principio general es administrar la compensación integral, basándose en los principios de equidad interna y competitividad externa dentro del marco de la normativa legal vigente.</p>
II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,	X			<p>El Directorio ha aprobado el Manual de Organización, con el detalle de las Misiones y Funciones de cada Gerencia, estableciendo así una clara asignación de responsabilidades en toda la Organización.</p> <p>Adicionalmente, en el Código de Gobierno Societario se definen las responsabilidades generales de la Alta Gerencia o Gerencia de primera línea.</p>
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,	X			<p>El Directorio a través de la aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos ha definido que en todo proceso de cobertura de vacantes tendrán prioridad los candidatos internos. Para ello promueve la formación del personal con capacitación, evaluando necesidades puntuales en función de futuros puestos a ocupar.</p>
II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria	X			<p>El Directorio de GPAT adhiere a la política sobre Responsabilidad Social Empresaria de su entidad controlante, participando en acciones puntuales en las que resulta convocada GPAT Compañía Financiera S.A.U. en su calidad de subsidiaria.</p>
II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,	X			<p>El Directorio es el máximo responsable de establecer una estrategia adecuada para la gestión integral de riesgos, aprobando las diferentes políticas, como así también del control interno de la Entidad. En este sentido, ha aprobado, entre otras, las políticas sobre gestión de riesgos: de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, reputacional, estratégico y sobre la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades.</p>
II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea,  De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.	X			<p>El Directorio promueve la capacitación permanente para todos los integrantes de la Organización. Además, tanto Directores como el Gerente General participan activamente de diversos foros de la industria. El Directorio aprobó para el presente ejercicio un Plan de Capacitación anual, el cual se llevó a cabo en el transcurso del año comprendiendo a todos los colaboradores de la Entidad.</p>
II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo: establece pautas y procedimientos para minimizar los riesgos en la materia y el cumplimiento de la normativa aplicable.</li> <li>- Política de atención a los usuarios de servicios financieros: establece procedimientos y pautas para el adecuado funcionamiento y control de la operatoria de atención al cliente.</li> <li>- Política de protección de datos personales: establece el marco regulatorio en lo relativo a la protección integral de los datos personales asentados en las bases de datos de GPAT Compañía Financiera S.A., garantizando a todos los clientes un adecuado tratamiento de la información personal suministrada oportunamente, en cumplimiento de sus derechos tutelados principalmente en la Ley 25.326, adoptando las políticas, medidas técnicas y</li> </ul>

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incump. <sup>(1)</sup>	
				organizativas que resulten necesarias para asegurar su integridad, seguridad y confidencialidad.
II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			<p>La estructura organizacional de GPAT, así como la existencia de diversos Comités y estratégica selección de sus integrantes, han sido diseñados no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que el Directorio, así como los distintos niveles gerenciales, puedan contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas.</p> <p>Las reuniones del Directorio se celebran al menos una vez por mes, son convocadas con una antelación de 48hs. hábiles, y el área a cargo de Cumplimiento Normativo brinda el soporte administrativo para que los respaldos de la información sobre los temas que debe aprobar o tomar conocimiento estén a disposición de todos los miembros de dicho Órgano al momento de la convocatoria.</p> <p>Sin perjuicio de ello, en todos los Comités participa por lo menos un miembro del Directorio. Posteriormente, en las reuniones de Directorio se toma conocimiento de los temas tratados por cada Comité, contando con la documentación de soporte correspondiente.</p>
II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			<p>Previo a la elevación de los temas a consideración del Directorio el Gerente General, junto con los gerentes que de él dependen, analizan el impacto que los mismos pudieran tener en la Entidad.</p> <p>GPAT Compañía Financiera cuenta con Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos y con un Comité de Riesgos responsable de su aplicación. Con la aprobación del Directorio se han establecido umbrales y límites para cada una de las exposiciones a los riesgos significativos, y un esquema de facultades para la autorización de estas exposiciones. Todos los temas que llegan para deliberación del Directorio, vienen acompañados con la explicación de los motivos que hacen necesaria la aprobación, así también como el impacto económico que pudiera generar dicho pedido.</p>
<u>Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.</u> Responder si: El Órgano de Administración verifica				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,	X			El Directorio realiza un monitoreo de la gestión de la Entidad, a través del Comité de Auditoría Interna, en el cual se exponen para su conocimiento los datos más relevantes de los EE.FF. anuales y trimestrales de la Entidad, sus principales variaciones patrimoniales y las variaciones del resultado del período respecto al plan de negocios presentado ante el B.C.R.A, como así también los principales indicadores financieros registrados.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).  Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.	X			A efectos de monitorear la gestión de la Entidad el Directorio verifica la implementación de estrategias y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, mediante su participación en todos los Comités así como en reuniones periódicas con la gerencia general controlando el cumplimiento del desempeño y los objetivos fijados

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial (1)	Incump. (1)	
<u>Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.</u> Responder si:				
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			<p>El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio. Cada uno de sus miembros cumple con la totalidad de sus disposiciones, y sus atribuciones están explicitadas en el artículo 8 del mismo.</p> <p>Asimismo, en el Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio de la entidad se establecen las funciones específicas de este Órgano.</p>
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2 Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.	X			<p>Anualmente, el Directorio expone los resultados de su gestión con la emisión de los Estados Financieros auditados y la Memoria, los que están disponibles en forma previa a la Asamblea que los debe considerar. Tal como lo dispone la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Memoria es un informe complementario a los Estados Contables, que brinda el Directorio a los Accionistas, en la cual, entre otras explicaciones, se detallan los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año, las razones sobre el estado actual de los negocios, las proyecciones futuras y las razones de las variaciones significativas del activo, pasivo y resultados.</p> <p>La Comisión Fiscalizadora debe opinar en su informe anual sobre la Memoria del Directorio, y el Accionista puede pedir las explicaciones y/o ampliaciones que consideren necesarias.</p> <p>Sin perjuicio de ello, anualmente, en forma previa a la celebración de la Asamblea ordinaria de Accionista, el Directorio realiza una autoevaluación de su desempeño como Órgano.</p> <p>En la Asamblea de Accionistas se somete a consideración la gestión del Directorio y los actos que han llevado a cabo, que hasta la fecha han sido aprobados sin objeción alguna. La última Asamblea de Accionistas que aprobó la gestión del Directorio fue realizada el 19 de abril de 2018.</p>
<u>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</u> Responder si:				
II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.	X			<p>GPAT no hace oferta pública de acciones sino de títulos de deuda, con lo cual no está obligada a mantener un número determinado de Directores independientes. La Asamblea General de Accionistas ha designado tres Directores Titulares y un Suplente, de los cuales ninguno es independiente, pero no ejercen funciones ejecutivas en la Compañía.</p> <p>Con fecha 15 de febrero de 2017 se firmó un acuerdo de transferencia de acciones por la participación minoritaria a favor de Banco Patagonia S.A. En virtud de ello, la Entidad ha quedado conformada con un único accionista, por lo que la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2017 resolvió adaptar la actual denominación social a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U., y reformar el Estatuto a efectos de modificar la denominación societaria antes mencionada. Con fecha 19 de septiembre de 2018, el B.C.R.A. a través de la Comunicación "C"80419 puso en conocimiento que GPAT Compañía Financiera S.A. modificó su denominación por GPAT Compañía</p>

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incump. <sup>(1)</sup>	
				Financiera S.A.U.
<p>II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.</p> <p>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.</p>				<p>No aplicable.</p> <p>Según el Estatuto Social, el Directorio está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares, que son elegidos por un plazo de tres ejercicios. Los Directores electos por la Asamblea de Accionista revisten la calidad de no independientes.</p> <p>Cabe mencionar que la Entidad no realiza oferta pública de sus acciones, por lo que no le es exigible contar con miembros independientes en el Directorio, y tal como se explica en el punto II.4.1. la Entidad está conformada por un único accionista.</p>
<p><u>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Responder si:</u></p>				
<p>II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:</p>				<p>No aplicable.</p> <p>Dado el tamaño de la Entidad, ésta no cuenta con un Comité de Nombramientos. La designación del Gerente General (único cargo definido como Alta Gerencia o Gerente de primera línea) es aprobada por el Directorio.</p> <p>GPAT cumple con las pautas establecidas en la normativa del B.C.R.A. para designar a los integrantes del Directorio y al Gerente General. Atento a ello, los aspectos vinculados con el establecimiento de pautas para el nombramiento de tales funcionarios, ya se encuentran definidas por dicho Organismo, quien evaluará sus condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional.</p> <p>Las designaciones y remociones del Directorio son resueltas por la Asamblea Ordinaria de Accionista, según lo previsto en el art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cumpliéndose con dicha Ley, la Ley de Entidades Financieras y las normas del B.C.R.A. sobre Autoridades de Entidades Financieras, en cuanto a las prohibiciones e incompatibilidades para ejercer el cargo de Director o Gerente General.</p> <p>Cabe aclarar que a los efectos de poder verificar que tanto los miembros del Directorio, como los de la Comisión Fiscalizadora, como los de la Alta Gerencia, así como ciertos cargos gerenciales, mantienen los antecedentes descriptos en el primer párrafo, anualmente Banco Patagonia como Sociedad controlante, realiza un procedimiento para verificar dichas condiciones, que pone en conocimiento de GPAT.</p>
<p>II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,</p>				<p>II.5.1.1 a II.5.2.7 – No aplicable</p>

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incump. <sup>(1)</sup>	
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano				
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año				
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				Ver punto II.5.1.
II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				La composición y atribuciones de cada Comité son aprobadas por el Directorio.
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,				El Presidente del Directorio no es Gerente General de la Entidad.
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				Los curriculum vitae de los miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerente General se encuentran publicados en la página web de la Entidad <a href="http://www.gpat.com.ar">www.gpat.com.ar</a> . El detalle de sus miembros también se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de la CNV, informando el vencimiento de sus mandatos.
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
<u>Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</u> Responder si:  La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.	X			No podrán integrar el Directorio ni la Comisión Fiscalizadora, quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley General de Sociedades N° 19.550, ni en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, ni en la normativa del B.C.R.A. sobre Autoridades de Entidades Financieras.  GPAT considera que no es necesario ni conveniente establecer otros límites a los Directores, ni limitar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a ejercer su función de Síndicos en otras Sociedades.
<u>Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</u> Responder si:				

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial (1)	Incump. (1)	
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.	X			<p>La totalidad de los miembros del Directorio y el Gerente General son sometidos a aprobación del B.C.R.A., quien evalúa sus condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional, condiciones que deberán ser mantenidas durante todo el período de desempeño en el cargo.</p> <p>A efectos de mantener actualizados sus conocimientos, se ha implementado un Programa de capacitación anual para todos los colaboradores incluyendo a la Alta Gerencia, con temas tales como gestión de riesgos y lavado de dinero, que complementan su nivel de formación, fomentando la capacitación continua como herramienta para la actualización de sus conocimientos del negocio y normativos.</p>
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.	X			<p>La Entidad controlante desarrolla con habitualidad conferencias de economistas y de profesionales especializados en materia bancaria y financiera, invitando a los miembros del Directorio y a la Gerencia General a participar de las mismas, sin perjuicio de la participación de dichos funcionarios en diversos foros y en asociaciones de la industria.</p>
<b>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</b>				
<u>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</u> Responder si:				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.	X			<p>La Entidad cuenta con políticas de control interno y de gestión de riesgos alineadas a las mejores prácticas de dichas materias.</p> <p>El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo.</p> <p>Existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad, los cuales son administrados mediante un proceso de identificación, medición y control constante, a través de diversos indicadores. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son: el riesgo de crédito, liquidez, tasa de interés, mercado y operacional. Asimismo, los riesgos de concentración, reputacional y estratégico también son monitoreados por la Entidad.</p> <p>La Entidad cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos establecidos por la normativa del B.C.R.A. y en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.</p> <p>La Gerencia General de la Entidad, es responsable por implementar la gestión integral de los riesgos de GPAT Compañía Financiera S.A.U para lo cual cuenta con asistencia técnica de las áreas especializadas en la materia de Banco Patagonia S.A. (Controlante), lideradas por la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos. Para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada uno de los principales riesgos, la Entidad cuenta con políticas y manuales de procedimientos, los cuales describen las responsabilidades, los mecanismos y herramientas para la gestión de cada riesgo específico, así como las acciones mitigantes y los mecanismos a seguir para su implementación.</p>

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial (1)	Incump. (1)	
<p>III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.</p> <p>Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objetivo principal es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgos de Crédito, Tasa de Interés, Mercado, Liquidez y Operacional, establezcan y hayan sido aprobadas por su Directorio y/o el Directorio de la Entidad Controlante, aplicables para GPAT Compañía Financiera S.A.U. en su calidad de subsidiaria. . El mismo está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente Comercial y de Atención a los Usuarios de Servicios Financieros, el Gerente de Operaciones, el Gerente de Administración y Finanzas y el responsable de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo.</p>
<p>III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar</p>	X			<p>La Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (Controlante), conjuntamente con la Gerencia General de GPAT Compañía Financiera S.A.U, implementan el dispositivo para la gestión y monitoreo integral de los diversos riesgos asumidos por la Entidad. A través del mismo se aseguran el cumplimiento de las normativas internas y se desarrollan y proponen políticas, circuitos y procedimientos para mitigar y controlar los riesgos. Tanto la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos de Banco Patagonia como la Gerencia General de GPAT, son independientes de las áreas de negocios.</p>
<p>III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).</p>	X			<p>Las políticas para la gestión integral de riesgos fueron confeccionadas en cumplimiento de las normativas del B.C.R.A. en materia de Gestión de Riesgos. Dichas comunicaciones, adoptan los estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea.</p> <p>Las políticas en cuestión son actualizadas en forma constante conforme a las novedades surgidas de dichos organismos y demás buenas prácticas en la materia.</p>
<p>III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.</p>	X			<p>El Directorio de la Entidad toma conocimiento de los resultados de la gestión de riesgos a través del Comité de Riesgos, en el cual participa al menos un Director, lo que permite dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por las diversas normas internas y externas.</p> <p>Asimismo, los resultados de la gestión de riesgos se plasman en los estados contables de la Entidad, sus notas y cuadros anexos.</p>
<b>PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES</b>				
<p><u>Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.</u> Responder si:</p>				
<p>IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia</p>				<p>No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría con mayoría de miembros independientes, de</p>



	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incump. <sup>(1)</sup>	
de que sea presidido por un miembro independiente.				acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del B.C.R.A. por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.
<p>IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.</p> <p>Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.</p> <p>Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</p>				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del B.C.R.A. por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.</p> <p>No obstante, la función de Auditoría Interna es ejercida por la Gerencia de Auditoría Interna de su Sociedad controlante y reporta al Comité de Auditoría B.C.R.A..</p> <p>Si bien la Entidad no ha adoptado formalmente un programa específico de aseguramiento y mejora de la calidad, en términos generales la Gerencia de Auditoría Interna, realiza su labor en línea con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, ya que las normas del B.C.R.A. se encuentran alineadas con dicho marco internacional.</p>
IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría que realice dichas tareas.</p> <p>No obstante, Auditoría Interna anualmente realiza el análisis de los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos y de los honorarios facturados en cumplimiento de la normativa vigente del B.C.R.A.. Los resultados de este análisis son volcados en un informe el cual es tratado por el Comité de Auditoría B.C.R.A..</p>
IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.	X			<p>Según el Estatuto Social los mandatos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora son de un año y pueden ser reelectos, ya que se privilegia el conocimiento de la Entidad que van adquiriendo en el ejercicio de su función.</p> <p>Con respecto a la rotación de los auditores externos la normativa del B.C.R.A., dispone que el socio firmante no podrá desempeñarse al mismo tiempo en más de una entidad financiera y que dicho profesional no podrán ejercer su función por más de cinco ejercicios consecutivos en la Entidad. Al discontinuar su tarea por cumplirse ese plazo máximo o un término inferior a él, deberá transcurrir un período de por lo menos dos (2) ejercicios consecutivos, para poder ser designado nuevamente en ella.</p> <p>Con respecto a la normativa de la CNV, a la fecha de emisión del presente informe, la misma no requiere la rotación de las firmas de auditoría. Asimismo dicha normativa establece que los socios a cargo de la auditoría podrán ejercer su tarea en forma continua por un plazo de siete años.</p> <p>Para el ejercicio 2018 la Asamblea de Accionistas aprobó la designación de la firma de auditoría interna que se viene desempeñando desde el ejercicio 2013.</p>
<b>PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS</b>				

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incump. <sup>(1)</sup>	
<u>Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora. Responder si:</u>				
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			Banco Patagonia posee el 100% de las acciones de GPAT (Desde el 15 de febrero de 2017. Hasta dicha fecha poseía el 99%). La comunicación con su único accionista es permanente, ya que el mismo le brinda soporte en el desarrollo de su operatoria. Los Directores de GPAT también ejercen dicha función en Banco Patagonia. Los estados financieros trimestrales son aprobados por el Directorio.
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			GPAT pone a disposición de los inversores, clientes y público en general, información financiera y/o institucional, a través de su sitio web <a href="http://www.gpat.com.ar/institucional">www.gpat.com.ar/institucional</a> , de la Autopista de la Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores ( <a href="http://www.cnv.gov.ar">www.cnv.gov.ar</a> ) y en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA/BYMA) y Boletín del Mercado Abierto Electrónico, según corresponda. El sitio web <a href="http://www.gpat.com.ar">www.gpat.com.ar</a> es el canal de acceso para establecer contacto con los inversores, clientes y público en general.
<u>Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas. Responder si:</u>				
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			GPAT no hace oferta pública de acciones y Banco Patagonia posee el 100% de sus acciones (Desde el 15 de febrero de 2017. Hasta dicha fecha poseía el 99%). Se realizan los procedimientos de notificación y anuncio de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, cumpliendo las normas locales (procedimientos normados por la Ley General de Sociedades N° 19.550, y por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, reglamentada por la Resolución N° 622/13 de la CNV). Las Asambleas de accionistas celebradas en el 2015 y 2016 han sido unánimes, y en el 2017 y 2018 se realizaron con su único accionista.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.	X			GPAT considera que la reglamentación a través de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Ley de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores, es suficiente y adecuada en lo relativo a disponibilidad de información para la toma de decisiones por parte del accionista. Cumpliendo no solo con la normativa mencionada, sino con su compromiso ante su accionista, la Compañía asegura la disposición de la información a tratarse en las asambleas a partir de la convocatoria.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.				No aplicable. GPAT no posee accionistas minoritarios. Banco Patagonia posee el 100% de sus acciones desde el 15 de febrero de 2017.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.				No aplicable GPAT es una Entidad de capital cerrado. Banco Patagonia posee el 100% de sus acciones.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.	X			El Código de Gobierno Societario, adoptado por GPAT, contiene los lineamientos de la política adoptada por su Directorio para las buenas prácticas de gobierno. El cumplimiento del mismo es un requisito para el ejercicio de sus cargos y son los responsables, junto a la Alta Gerencia, de velar por su cumplimiento. El mismo es revisado anualmente y elevado a la aprobación del Directorio.

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incump. <sup>(1)</sup>	
				Los miembros del Directorio al momento de aceptar sus cargos, adoptan y deben cumplir con las políticas de la Entidad, con lo cual no se considera necesario ni normativamente exigible manifestar la postura al respecto en la Asamblea de Accionistas.
<u>Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha cambiado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El capital social de GPAT está integrado por una sola clase de acciones, ordinarias con derecho a 1 voto por acción. A partir del 15 de febrero de 2017, tal lo explicado en la nota II.4.1, Banco Patagonia adquirió el 1% de las acciones de GPAT, pasando a tener el 100% de las mismas.  La composición de acciones en circulación por clase no se ha modificado en los últimos tres años
<u>Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.</u> Responder si:  La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.				No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.
<u>Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.				No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.
<u>Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.</u> Responder si				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.	X			La Entidad ha definido en su Estatuto Social que su Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas la distribución de utilidades una vez cubiertos los porcentajes establecidos por las normas legales para la constitución de reservas, los que se pagarán en efectivo, previa autorización del B.C.R.A. en caso de que de acuerdo a su normativa dicha autorización fuese necesaria, una vez que se hayan deducido los conceptos enumerados en el Estatuto y dependiendo de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que consideren relevantes el Directorio y los accionistas, resguardando en todo momento la solvencia de la entidad.  Asimismo, la determinación de la distribución de resultados se efectúa siguiendo el marco regulatorio del B.C.R.A., que establece que se podrán distribuir resultados en la medida que la Entidad no se verifiquen determinadas situaciones, expresamente detalladas en su normativa, y dispone la metodología de cálculo del importe a distribuir y los límites que no debe superar.  Por otra parte, en la Memoria Anual correspondiente al cierre de ejercicio, se expone el Proyecto de Distribución de Utilidades, el cual se somete a consideración de los Señores Accionistas.
V.6.2 La Emisora cuenta con procesos	X			GPAT cuenta con procedimientos para la

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial (1)	Incump. (1)	
documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.				elaboración del proyecto de distribución de resultados, que se realiza de acuerdo al marco regulatorio del B.C.R.A.. Dicho proyecto se somete a consideración del Directorio, el cual consta en los Estados Financieros y en la Memoria, quedando documentado en el Acta de Directorio que aprueba dicha información. El Directorio eleva dicho proyecto a la Asamblea de Accionistas, quienes finalmente decidirán su aprobación o modificación. Cabe aclarar que el las Entidades Financieras deberán evaluar, de acuerdo a las condiciones normativas, si es o no necesaria la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) para la distribución de resultados.. La última resolución sobre el destino de los resultados fue realizada en el punto 3 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 19-04-18.
<b>PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD</b>				
<u>Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.</u> Responder si:				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			La Entidad cuenta con el sitio web de acceso público actualizado <a href="http://www.gpat.com.ar/institucional">www.gpat.com.ar/institucional</a> mediante el cual divulga información societaria y financiera de la empresa, conforme las publicaciones que realiza a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en su calidad de emisora y/o de la normativa del B.C.R.A...  Asimismo, el sitio web de acceso público <a href="http://www.gpat.com.ar/">www.gpat.com.ar/</a> permite recoger las inquietudes del público en general, contando también con información de las distintas vías de contacto y los datos de los Responsables de Atención a Usuarios de Servicios Financieros conforme la normativa aplicable del B.C.R.A.
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)		X		Si bien la Entidad no cuenta con un sector de Responsabilidad Social por el tamaño de su estructura, la Entidad ha adherido a diversas iniciativas de Responsabilidad Social Empresaria llevadas a cabo por su sociedad controlante Banco Patagonia.
<b>PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE</b>				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. Responder si:				
VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:				No aplicable Si bien, considerando la dimensión, complejidad y perfil de riesgo de la Compañía, la misma no ha conformado un Comité de remuneraciones, las funciones del Comité de Desarrollo Humano de Banco Patagonia, como Sociedad controlante, alcanzan a sus Sociedades controladas.

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial <sup>(1)</sup>	Incump. <sup>(1)</sup>	
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				VII.1.1 a VII.1.5 - No aplicable
VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				
VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.				
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				VII.2.1 a VII.2.7 - No aplicable
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				
VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	X			El tratamiento de los honorarios de los Directores es realizado anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes establecidos por la Ley General de Sociedades N°19.550. En la determinación de dichas remuneraciones se tiene en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional. No está contemplada la posibilidad

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial (1)	Incump. (1)	
				de otorgar otro tipo de beneficios tales como participaciones patrimoniales ni otra retribución variable.
<b>PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL</b>				
<u>Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.</u> Responder si:				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			El Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. ha aprobado un Código de Ética, comunicado a toda la Organización, con el objeto de facilitar el conocimiento y comprensión de los principios éticos y de conducta que cada miembro de la misma debe observar en su desempeño, respetando las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo la base para un comportamiento ético con clientes, organismos de control y la comunidad en la que se opera.
VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			El Código de Ética de la Entidad establece los mecanismos mediante los cuales los integrantes de la misma deben canalizar este tipo de denuncias. Por otra parte, a través del Centro de atención telefónica al cliente y de nuestra página web <a href="http://www.gpat.com.ar/">www.gpat.com.ar/</a> se reciben consultas/reclamos/inquietudes, las cuales se gestionan conforme el aspecto a tratar.  Sin perjuicio de ello, el Directorio de Banco Patagonia ha aprobado la política aplicable a sus subsidiarias, para la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades. La misma describe el procedimiento a seguir, a cargo del sector Investigaciones Especiales, al momento de detectar o tomar conocimiento sobre hechos fraudulentos, circunstancias o conductas irregulares, que hayan sido informadas a través de los canales habilitados a tal fin.
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			La Entidad cuenta con un área destinada a recibir y canalizar toda queja, reclamo o denuncia recibida. Los datos de su responsable (nombre, teléfono y correo electrónico) están publicados en la página de internet del B.C.R.A..  Asimismo, el Directorio ha aprobado la política aplicable para la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades tal lo expresado en el punto II.1.1.8 dando participación al área de Investigaciones Especiales de la entidad controlante para su gestión y seguimiento.
<b>PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO</b>				
<u>Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.</u> Responder si: El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio, y sus atribuciones están detalladas en el artículo octavo del mismo. En el Código de Gobierno Societario se detallan funciones específicas de dicho Órgano. El Código incluye ciertas previsiones del Estatuto Social pero el Directorio entiende que no es necesario ni conveniente reflejarlo en su totalidad en el Estatuto, ya que fue aprobado por el Directorio como su política de gobierno societario, sujeto a

	Cumplimiento			Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total <sup>(1)</sup>	Parcial (1)	Incump. (1)	
Administración. Indicar cuales previsions están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.				revisión anual, a fin de mantenerlo actualizado en función de la evolución de las nuevas prácticas, y/o de la normativa en la materia.

<sup>(1)</sup> Marcar con una cruz si corresponde.

<sup>(2)</sup> En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

<sup>(3)</sup> En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

#### EL DIRECTORIO

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 13:00 horas.-----

Firmantes: Claudio de Oliveira Borsa – Presidente; Oswaldo Parré dos Santos - Vicepresidente 1°; Rubén M. Iparraguirre – Vicepresidente 2°; Mónica M. Cukar – Síndico Titular.-----

Antonio C. De Laurentis  
Responsable de Relaciones con el Mercado